



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00115	00
DEMANDANTE	ASDRUBAL LENIS ESCOBAR						
DEMANDADAS	<ul style="list-style-type: none">• CEMENTOS ARGOS S.A.• COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ASDRUBAL LENIS ESCOBAR** contra **CEMENTOS ARGOS S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**; se ordena continuar con el trámite del proceso, y se procede a fijar fecha para continuar con la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día **NUEVE (9) DE DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad para la cual se espera que se encuentre dentro del plenario toda la prueba decretada, y la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16444901>

Nuevamente se REQUIERE a la parte demandante CEMENTOS ARGOS S.A. para mínimamente **TRES (3) DÍAS** antes de la diligencia, allegue con destino al proceso de la referencia COMPROBANTE DE PAGO del cálculo actuarial realizado por COLPENSIONES respecto del demandante, señor ASDRUBAL LENIS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No.71.613.843 o en su defecto realizase las apreciaciones que encuentre pertinentes, so pena de fija fecha para realización de audiencia pública.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

PROYECTO: LC.

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161c8229149ca4e1929d02236ce9a1176b557d887a9925e008218f6ed720a09b**

Documento generado en 23/11/2022 10:17:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**